

DECRETO 4112.010.20.0418 DE 2021

(junio 28)

Boletín Oficial No. 103. Año 2021, junio 30.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Por el cual se incorpora el capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías SGR en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023 “Cali, unida por la vida”

El ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI,

en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Carta Política, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica 152 de 1994 establece la obligatoriedad de formular planes de desarrollo a los entes territoriales.

Que Santiago de Cali formuló en 2020 su Plan de Desarrollo para el período 2020 - 2023 a partir de ejercicios participativos para la construcción colectiva, instrumento que fue adoptado mediante el Acuerdo 0477 de junio 19 de 2020.

Que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 determinó incorporar un capítulo independiente al Plan de Desarrollo vigente de los entes territoriales con cargo al Sistema General de Regalías - SER, y en el parágrafo transitorio autorizó por única vez a los alcaldes (y gobernadores) a adoptar las modificaciones o adiciones resultantes de los procesos de participación ciudadana, mediante Decreto.

Que el Presidente de la República reglamentó la Ley 2056 de 2020 mediante Decreto 1821, de diciembre 31 de 2020, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”, estableciendo el proceso a desarrollar para los proyectos a ser financiados con las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional.

Que en el citado Decreto también impuso la obligación a las entidades territoriales de registrar y evidenciar en los sistemas de información que para el efecto haya dispuesto el Departamento Nacional de Planeación, los compromisos adquiridos, las vigencias futuras u operaciones de crédito asumidas con cargo a las asignaciones del Sistema General de Regalías anteriormente referidas. (Parágrafo del artículo 1.1.1.1.1.).

Que el Departamento Nacional de Planeación - DNP emitió la “Guía para la Planeación Participativa de Inversiones con recursos de regalías - Ley 2056 artículo 30” en la que establece los pasos propuestos a las entidades territoriales para la elaboración del Capítulo Independiente “Inversión con cargo al SGR” a fin de incorporarlo al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Cali, Unida por la

Vida” contenido en el Acuerdo 0477 del 2020.

Que el Distrito Especial de Santiago de Cali, a través del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, siguiendo los lineamientos de la Guía antes mencionada, la adaptó a las particularidades del Ente Territorial en una Metodología de nueve (9) pasos para la elaboración del Capítulo Independiente “Inversión con cargo al SGR” que comprende:

Paso 1: Elaboración autodiagnóstico y recolección de insumos

Paso 2: Diseño de la metodología de los ejercicios participativos

Paso 3: Impartir lineamientos a los organismos y entregar insumos para la selección de metas de producto, objeto de ejercicio participativo

Paso 4: Consejo de Gobierno para determinar metas de producto que serán objeto de ejercicio participativo

Paso 5: Espacios con grupos de valor para la identificación y priorización de iniciativas o proyectos, acorde con las metas

Paso 6: Convocatoria y reunión presidida por el Alcalde para refrendar las iniciativas y/o proyectos que contendrá el capítulo independiente

Paso 7: Consolidación del capítulo “inversiones con cargo del SGR” Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020

Paso 8: Elaboración, revisión y firma Decreto Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías - SGR

Paso 9: Remisión del Decreto Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías - SGR al DNP.

A partir de la citada Metodología se identificaron los indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cali, unida por la vida” que fueron objeto de los ejercicios participativos, democráticos y de concertación para definir y priorizar iniciativas y/o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR.

Que dentro de los criterios establecidos para la selección de indicadores objeto de ser incorporados al Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías, se privilegiaron aquellos que dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 fueron contemplados para ser financiados a través de gestión de recursos.

Que el Departamento Administrativo de Hacienda elaboró el autodiagnóstico del capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías, además brindó asistencia técnica en el marco de la competencia que asume frente a los proyectos cofinanciados con recursos del SGR.

Que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, elaboró en el marco de sus competencias la metodología para ser aplicada por los organismos en los ejercicios participativos, cuyo objeto fue la definición y priorización de las iniciativas y proyectos.

Que en Consejo de Gobierno del 27 de abril de 2021, el Alcalde avaló los indicadores de producto preseleccionados por los Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación, y posteriormente seleccionados por los organismos competentes para adelantar ejercicios participativos para la definición y priorización de iniciativas y/o proyectos por parte de los diferentes grupos de valor.

Que los organismos responsables de los indicadores seleccionados desarrollaron entre el 28 de abril y el 19 de mayo, espacios de discusión y análisis de posibles iniciativas y/o proyectos, en coherencia con los indicadores de producto seleccionados, acorde con la metodología impartida por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Que los ejercicios participativos fueron liderados por las Secretarías de Bienestar Social; Educación; Cultura; Desarrollo Económico; Turismo; Salud Pública; Seguridad y Justicia; Vivienda Social y Hábitat; Deporte y la Recreación; Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana; los Departamentos Administrativos de Gestión del Medio Ambiente; Planeación; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y contaron con una participación de 616 personas pertenecientes a los diferentes grupos de valor.

Que en virtud a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana convocó a representantes de los diferentes grupos de valor partícipes de la identificación y priorización de iniciativas y/o proyectos, así como otros actores contemplados en este parágrafo a reunión con el Alcalde el día 3 de junio de 2021, espacio en el cual se refrendaron las decisiones tomadas en los ejercicios participativos, las cuales serán incorporadas en el capítulo, lo cual se soporta en el Acta No. 4173.020.14.55.32.

Que la elaboración del Capítulo Independiente con cargo al SGR no garantiza la asignación de los recursos, pese a ello, representa una oportunidad para poder concursar por fuentes adicionales al presupuesto del Ente Territorial, razón por la cual implica por parte de los organismos competentes, posterior a la aprobación de este capítulo, la formulación de proyectos que respondan a las iniciativas priorizadas, los cuales se deben presentar ante las instancias respectivas respetando el procedimiento y términos que defina el orden nacional.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Incorpórese un Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías SGR en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Cali, Unida por la vida” con el siguiente contenido:

1.1. Indicador de producto establecido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 financiado con el Sistema General de Regalías, el cual se encuentra en el siguiente programa:

Programa 302002. Ecosistema de Innovación “Cali Circular”. La economía circular busca que el valor de los productos, los recursos y los materiales se mantengan durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Esto permite contrarrestar la sobrecarga y la

explotación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Cód. Organismo	Organismo responsable	Área Funcional	Indicador de Producto	Regalías 2020
4171	Secretaría de Desarrollo Económico	53020020002	Sistema de Gestión de economía circular diseñado, implementado y certificado	998,644,772

1.2 ASIGNACIONES DIRECTAS. Iniciativas y proyectos priorizados, que se enmarcan en los siguientes programas del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023:

Programa 203007 Espacio Público para la Integración Socio-Ecológica, se orienta al mejoramiento y democratización del espacio público, desde una perspectiva de calidad e inclusión, uso adecuado y preservación, a partir de la implementación de estrategias de recuperación que apertura el disfrute del espacio público para los ciudadanos; generando bienestar a la comunidad y posibilidad de inclusión en el campo laboral de la construcción y reduciendo el déficit de espacio público a través del ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control; con el propósito de evitar la contaminación visual, propender por un espacio público reverdecido, regulado y limpio, mejorando la calidad del paisaje urbano y la recuperación de zonas verdes y senderos.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52030070008 - Intervenciones de espacio público diseñadas Departamento Administrativo de Planeación	Implementar una estrategia de cualificación de zonas deficitarias (espacios públicos) en san Antonio, desde el enfoque de urbanismo táctico y énfasis en jardinería	\$243.562.078	Adecuar y resignificar espacios públicos en el barrio San Antonio, mediante el enfoque de urbanismo táctico y jardinería. Se demarcarán espacios con pintura, generando semi peatonalización de algunas zonas, se instalará mobiliario urbano y se 1 adecuarán espacios con especie
Propuesta de urbanismo táctico en San Antonio / amoblamiento mercado agroecológico		\$355.000.000	Redistribución de calzada incluyendo materas y plantas. Manejo de esquinas con pasos peatonales. Habilitación de nuevos espacios peatonales siempre y cuando sean verdes. Recuperación de bahías y espacios públicos para dedicar a juegos y amoblamiento urbano. Piloto de regulación de estacionamientos en vía pública. Señalética patrimonial con memoria de sitios emblemáticos y nombres de las calles.

Del recurso disponible en la asignación directa, el 4.5% deberá destinarse a iniciativas y/o proyectos de grupos étnicos, conforme lo determina la Ley 2056 de 2020 artículo 71.

1.3 ASIGNACIONES DE INVERSIÓN REGIONAL Iniciativas y/o proyectos priorizados, que se enmarcan en los siguientes programas del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023:

Programa 103001 Marca de Ciudad para un Distrito Especial, propone el posicionamiento de Santiago de Cali como ciudad solidaria con sus ciudadanos, con pueblos y ciudades del mundo, internacionalizando al Distrito como ejemplo de responsabilidad ambiental, social, destino de negocios justos y ambientalmente responsables, ubicándonos entre los territorios más atractivos para la inversión nacional e internacional. Para ello, es esencial la creación de estrategias de comunicación y posicionamiento de marca que visibilicen las acciones y potencialidades de la ciudad

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
51030010002-Marca de Ciudad, diseñada e implementada de Secretaría de Desarrollo Económico	Marca de Ciudad para un Distrito Especial	\$1.000.000.000	Se tiene como propósito financiar una estrategia que permita el posicionamiento de Santiago de Cali en las redes de ciudades, a través del diseño de una Marca que permita destacar los atributos culturales, económicos y urbanísticos de la ciudad en la escena internacional; con efectos concretos en la atracción de inversión, de turistas -nacionales y extranjeros- y la localización de nuevas empresas en el área metropolitana de Santiago de Cali.
Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
51030010009 - Parques de experiencia turística diseñados e implementados. Secretaria de Turismo	Construcción de parque de experiencia y Centro de Atención al Visitante (CAV) en CRISTO REY	\$31.000.000.000	El centro de atención a visitantes del Ecoparque Cristo Rey, es un proyecto de escala turística regional y de espacio público, que reactivará el desarrollo económico, generando más de 1000 empleos directos e indirectos. En la actualidad el proyecto cuenta con todas las aprobaciones y licencias para su inmediata construcción, así como con estudios en fase tres, que podrán ejecutarse en tres etapas, si es necesario, en un tiempo de 18 meses.
51030010009 - Parques de experiencia turística diseñados e implementados Secretaria de Turismo	Parque de experiencia turística Parque de las Aves - Pance	\$45.000.000.000	Creación de un observatorio de aves en el corregimiento de Pance, que incentive la participación de los visitantes y turistas, permitiendo un acercamiento, consciencia y aprendizaje del mundo natural. Este proyecto es uno de los más fuertes que tiene la región y es una oportunidad de desarrollo para este renglón de la economía, porque se crea un espacio de conectividad ambiental

			y contribuye a la recuperación económica
51030010018 - Proyectos de ciudad con componentes turísticos cofinanciados. Secretaria de Turismo	Plan maestro de turismo en el corregimiento de Pance	\$700.000.000	Dotar a las instituciones (ambientales, territoriales, los residentes, otros) de un instrumento de planeación que permita de manera concertada, tomar decisiones y ejecutar proyectos asociados al desarrollo turístico que garanticen la protección y conservación del patrimonio natural y cultural.
51030010005 - Artistas circulando a nivel internacional Secretaría de Cultura	Circulación internacional de artistas	\$2.882.074.246	Es un proyecto de reactivación económica que busca apoyar artistas de la región para su posicionamiento a nivel nacional e internacional.

Programa 302002 Ecosistema de Innovación “Cali Circular”, la economía circular busca que el valor de los productos, los recursos y los materiales se mantengan durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos, esto permite contrarrestar la sobrecarga y la explotación del medio ambiente y de los recursos naturales.

Indicador de producto / Responsable	iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
53020020301 - Empresas y emprendimientos fortalecidos en capacidades para el fomento de la economía Circular Secretaria de Desarrollo Económico	Ecosistema rural-urbano de aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en Santiago de Cali.	\$3.000.000.000	La iniciativa busca fomentar la creación de un ecosistema rural-urbano de reciclaje que promueva una economía circular con enfoque diferencial. Dicha iniciativa genera encadenamientos productivos entre los emprendimientos rurales y los demás actores de la cadena de valor, incorporando la economía circular en sus procesos productivos, mediante la transformación y aprovechamiento de los residuos sólidos y orgánicos en la zona rural y urbana de Santiago de Cali.

Programa 104002 Fortalecimiento al Ecosistema del Emprendimiento Empresarial y Social, busca promover el emprendimiento individual o asociativo en todas sus fases (ideación, arranque, aceleración y consolidación) como una fuente de generación de ingresos y empleos. Para ello, se propone un gran ecosistema para el emprendimiento, que articule actores públicos y privados, así como universidades. En el ecosistema de emprendimiento se atenderán los emprendedores afectados por la crisis económica, quienes han generado un conocimiento, capital invertido y requiere acompañamiento para su reconversión y/o reactivación. Igualmente, se atenderán las distintas

iniciativas innovadoras que surjan en los nuevos mercados y diversas actividades económicas. El ecosistema del emprendimiento constituirá Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social -CEDES- en cada una de las localidades que se configuren en Santiago de Cali como Distrito Especial.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
51040020003 - Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES, en funcionamiento de Secretaría de Desarrollo Económico	Centros de Desarrollo, Investigación e Innovación Empresarial en Santiago de Cali - CDIIE.	\$14.000.000.000	La pandemia y la situación social actual, han generado la desaceleración económica en el país, la región y en el Distrito, por tanto, se hace necesario la creación de los CDIIE en CALI, como mecanismo de reactivación que dé respuesta a las necesidades de asistencia técnica, creación de valor y competitividad en la economía local. articulación de los ALIADOS del ecosistema: Universidad, Empresa, Gobierno, Comunidad, Ambiente, permitirá el fortalecimiento de emprendimientos y MiPymes, orientados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Programa 105002: Fortalecimiento a las Unidades Productivas Rurales y Mercados de Paz, busca desarrollar los principales ejes de la Política de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Santiago de Cali (Acuerdo 0470 de 2019), dando respuesta a las necesidades alimentarias de la población para garantizar el acceso a una alimentación saludable y suficiente, articulando estrategias de producción agropecuaria y distribución de alimentos que sean económica y ambientalmente sostenibles.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
51050020003 - Sistema de operación de las plazas de mercado diseñado e implementado. Secretaría de Desarrollo Económico	Plan de abastecimiento alimentario para el Distrito de Santiago de Cali en el marco de la ciudad región.	\$2.500.000.000	Esta iniciativa surge de la necesidad o identificación de la ausencia de políticas claras para el abastecimiento alimentario de la ciudad, la cual se ha agudizado a raíz de dos grandes fenómenos, el primero corresponde a la pandemia deriva del COVID 19 y posterior a ello el paro generado a partir del 28 de abril del presente año. Es así, como a través de esta iniciativa se pretende mejorar la eficiencia del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, contribuyendo a

			garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos inocuos, de calidad. De igual manera, incorporar y articular los equipamientos de comercialización de alimento existentes en la ciudad, vinculando entidades públicas y privadas al abastecimiento de alimentos. Por lo cual, las plazas de mercado proponen que se desarrolle desde Santa Elena un sistema que permita el almacenamiento de alimentos, y establecerse como principal centro de acopio para la ciudad.
51050020008. Familias de pequeños y medianos productores rurales y huerteros urbanos, con asistencia técnica	Huertas para la Vida.	\$5.350.000.000	Asistencia técnica integral para la conformación de huertas comunitarias en clave de educación ambiental, iniciativa a
para la producción agropecuaria con enfoque agroecológico, para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria con enfoque diferencial y de género. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA			desarrollar en el área urbana y rural de Santiago de Cali. Incluye entre otros: Formación permanente y certificada en técnicas y desarrollo de agricultura (conocimiento de las condiciones del suelo, reconocimiento del entorno a cosechar, técnicas de aprovechamiento de agua, educación financiera, etc.). Asistencia técnica profesional que oriente el proceso de siembra, cosecha y postcosecha en nuestras comunidades rurales y urbanas, ajustada a las condiciones de los entornos. La iniciativa incluye entrega de insumos, semillas y especies menores para las familias beneficiarias, orientada a consolidar la seguridad y soberanía alimentaria en las familias urbanas y rurales. Adicionalmente se pretende posicionar el rol de la mujer en las etapas de sostenimiento familiar y como forjadoras de procesos de alimentación seguros y la visibilización del liderazgo de los jóvenes en cada una de las etapas de la iniciativa
	Re-Conciliar nuestras cosechas.	\$ 4.650.000.000	Es una iniciativa orientada a contribuir en el desarrollo integral de las comunidades, para mejorar los procesos de logística, de

		intercambio productivo, de venta formal y continua de cosechas, hacia el fortalecimiento de la sostenibilidad económica de los pequeños productores. En el diseño de la estrategia se garantizará implementar una logística diferencial, para que nuestras huerteras y huerteros puedan ofertar sus productos en sus zonas de influencia, contando con los mecanismos y herramientas para tal fin. En las zonas rurales, la mayor dificultad para la oferta de los productos son las vías de acceso y/o salida, la iniciativa deberá dialogar con otras dependencias para avanzar en este propósito, ya que una buena logística aportará para garantizar un mejor intercambio de los productos de cosecha o especies menores, disminuyendo los costos
		de desplazamiento, que finalmente redundará en un mejor precio para el consumidor final. Con esta iniciativa se pretende fomentar también la participación en mercados campesinos, ferias agropecuarias, mercados verdes, en términos generales es una iniciativa orientada a la formación y sostenibilidad económica de las familias y sus entornos, dándole especial prevalencia a iniciativas lideradas por jóvenes y mujeres.

Programa 302001 Gestión Integral de Residuos Sólidos, se orienta hacia la Gestión Integral de Residuos Sólidos en procura de la recuperación, transporte y tratamiento diferenciado de los mismos, enfrentando la mitigación de los impactos negativos ocasionados por su mala disposición en el marco de la Sentencia T-291 del 2009 y el Decreto 0507 del 2017

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
53020010003 Estaciones de clasificación y aprovechamiento (ECA) de residuos sólidos inorgánicos operando Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Planta de Reciclaje Distrital	ECASUCRE \$7.507.796.496 ECAFLOA INDUSTRIAL \$7.643.580.581 TOTAL \$15.151.377.077	'Considera dos (2) Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECA de residuos sólidos con proceso de transformación (lavado, secado, aglutinado y peletizado). Modelo de negocio inclusivo con 31 organizaciones de recicladores de oficio. Capacidad instalada: 55 toneladas/día ECA

Programa 203008 Equipamientos para el Desarrollo y el Bienestar, se encamina al mejoramiento de la calidad y suficiencia de la infraestructura física, tecnológica y de mobiliario en el territorio, aportando a la mejora de la prestación de los servicios, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo a las edificaciones, las mejoras físicas y la protección de la inversión patrimonial de los edificios del Distrito de Santiago de Cali, con el propósito de conservar y prolongar la vida útil de la infraestructura de los equipamientos sociales, educativos, comunitarios, deportivos, culturales, de prestación de servicios de salud de la red pública y Centros de Administración Local Integrada de acuerdo con desarrollo en escala y las necesidades dotacionales de la comunidad.

Indicador de producto /Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52030080011 - Centro de alto rendimiento, construido y adecuado. Secretaría del Deporte y la Recreación	Centro de Alto Rendimiento Cali Ciudad Deportiva	\$69.484.528.328	OBJETIVO: convertirse en el centro de la preparación integral de atletas, con parámetros de planificación para asegurar logros deportivos locales, nacionales e internacionales, y paralelamente un desarrollo intelectual y social; bajo estándares de alta calidad. As mismo, ofrecer servicios de las ciencias del deporte y laboratorios con equipamiento técnico y tecnológico para el proceso de la preparación deportiva de altos logros. Además de espacios para el bienestar de usuarios y eventos académicos
52030080007 - Equipamientos culturales del Distrito diseñados, con mantenimiento, construidos, adecuados, mejorados o dotación Secretaria de Cultura	Ampliación Centro Cultural Comuna 14	\$1.500.000.000	El Centro Cultural Comuna 14 es un escenario que permitirá que alrededor de 60 agrupaciones artísticas y organizaciones culturales de la comuna 14 puedan promover acciones de formación, creación, circulación, fortalecimiento y la generación de emprendimientos, que permita la transformación de los

		proyectos de vida de las comunidades, la disminución del conflicto y las barreras sociales y económicas. Debe tenerse en cuenta que en el Distrito de Aguablanca es receptor de comunidades de la región Pacífica a raíz de desplazamientos causados por la violencia.
--	--	--

Programa 305002 Reducción del Riesgo, procura modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, con medidas de mitigación y prevención del riesgo, exposición y reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas, que permitan la estabilización de áreas de riesgo, el mejoramiento del entorno, adecuación de infraestructuras urbanas y la regulación en el territorio, para generar protección, bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santiago de Cali, garantizando el goce efectivo de los derechos de la población reasentada, a través de procesos de concertación y gobernanza que permitan la construcción de proyectos de vida alternativos.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
53050020014-Hogares reasentados en viviendas productivas rurales, con procesos de concertación y garantía de derechos Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Viviendas productivas rurales para hogares en riesgo no mitigable	\$48.952.729.801	Lograr que 154 familias de la cabecera de Navarro sean reasentadas en zona segura del corregimiento de acuerdo al POT.
	Viviendas productivas rurales para hogares víctimas del conflicto, hogares rurales y hogares de reincorporados	\$78.197.217.734	Lograr que hogares víctimas del conflicto, hogares rurales y hogares de reincorporados, accedan a una vivienda productiva rural

Programa 203005 Dignificando la Vivienda, contempla estrategias para fortalecer el acceso a la vivienda digna, generando condiciones para acceder de manera fácil a las soluciones de vivienda VIP y VIS nueva y/o usada, aportando a la solución del déficit de vivienda del Distrito.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52030050001 - Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas. Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Programa de viviendas en autoconstrucción	\$9.812.080.800	Este proyecto se enfoca a atender diferentes grupos poblacionales como: Población víctima de conflicto en condición de desplazamiento forzoso, Reincorporados o Reinsertados, hogares de comunidades negras, Raizales y palenqueras, viviendistas, a través de la modalidad de autoconstrucción. La autoconstrucción es un proceso constructivo mediante el cual, una familia o varias en coordinación con sus vecinos se abocan a construir su propia vivienda, avanzando en la medida en que van disponiendo de recursos. Para la ejecución de este proyecto se requieren alianzas estratégicas con el Sena, constructoras y otras entidades de orden departamental y nacional.

Programa 203006 Mejoramiento Integral del Hábitat, las condiciones de habitabilidad y del entorno, son aspectos esenciales para el desarrollo pleno de la vida. Es así, como este programa implementa acciones de la Política Pública de Mejoramiento Integral Hábitat, reconociendo la deuda social que se presenta en Santiago de Cali, en esta materia.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52030060003 - Asentamientos humanos de desarrollo incompleto y/o precarios intervenidos Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Legalización y Titulación de los terrenos de la comuna 18	\$ 1.200.000.000	En el marco de la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat (Acuerdo 0411 de 2017), es línea transversal adelantar intervenciones intersectoriales orientadas a superar el déficit cualitativo de vivienda, es decir aquellas que se encaminan a generar condiciones de mejoramiento del espacio y los servicios públicos, la titularidad de los predios, condiciones que contribuyen significativamente a la vida digna, a fortalecer el sentido de pertenencia, a reducir los riesgos sociales,

			ambientales, de salud pública y a generar oportunidades de desarrollo sostenible.
--	--	--	---

Programa 101001 Cali Inteligente, busca implementar un modelo de ciudad inteligente como una estrategia integral y transversal que permita relanzar a Santiago de Cali hacia una ciudad más innovadora, equitativa, solidaria y competitiva, a partir del diseño y construcción de un ecosistema de innovación digital y el uso de las TIC.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
51010010048 - Estrategia de acceso y apropiación de las TIC dirigidos a superar brechas de género con enfoque diferencial, incluyendo zonas rurales y urbanas implementadas. Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	Creación de contenidos y cajas de herramientas de formación multidimensional para el desarrollo de habilidades digitales y el uso de tecnologías para personas identificadas con género femenino a partir de los 7 años y con enfoque territorial.	\$380.000.000	Desarrollar un programa de creación de contenidos y cajas de herramientas basados en formación multidimensional para el desarrollo de habilidades digitales y uso de tecnologías para personas identificadas con el género femenino a partir de los 7 años con un enfoque diferencial y territorial.
Generar habilidades blandas basadas en formación etnocultural con énfasis en desarrollo del liderazgo femenino.		\$ 340.000.000	Desarrollar un programa de educación en liderazgo femenino con un enfoque etnocultural y dirigido hacia la dirección de equipos intensivos en conocimiento, particularmente los basados en personal de las tics.
51010010024-Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación Digital al servicio de los ciudadanos con equipamiento tecnológico operando. Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC	Diseño de un Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación CTI enfocado en el uso de tecnologías disruptivas basadas en el fortalecimiento del ser humano, valores y el desarrollo de la comunidad.	\$ 290.000.000	Diseñar un centro de CTI enfocado el uso de tecnologías disruptivas tales como: la Inteligencia artificial, la realidad aumentada, la realidad virtual, entre otras; basadas en el fortalecimiento de las personas, los valores y el desarrollo comunitario.
Diseño de un Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación orientado a la innovación pública.		\$ 290.000.000	Diseñar un centro de CTI orientado a la innovación

		pública que permita el mejoramiento de los procesos de la administración y su intervención en el territorio con metodologías de desarrollo colaborativo como el design thinking o co-crear.
--	--	---

Programa 204001 La Escuela me acoge, busca brindar una apuesta y estrategias transformadoras de vida para los caleños y caleñas que habitan la ciudad, asegurando que la población en edad escolar ingrese al sistema educativo oficial y permanezca en él, garantizando su permanencia durante todo el ciclo educativo. Así mismo, que la población joven y adulta que no ha finalizado sus estudios regulares pueda reintegrarse al proceso educativo a través de estrategias como las metodologías flexibles y procesos de educación intercultural y tecnoeducación para que distintas poblaciones puedan acceder y participar de manera activa en las diferentes modalidades formativas

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52040010005 - Instituciones educativas oficiales dotadas Secretaría de Educación	Dotación de aulas inteligentes para las IEO del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico,	\$413.415.403.200	Se propone dotar de aulas inteligentes, con computadores portátiles e infraestructura de red instalada/fortalecida, para (1) apropiarse pedagógicamente de las nuevas y diversas tecnologías, (2) apoyar los procesos y
Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali	curriculares según la vocación territorial, el Plan Educativo Institucional de cada IEO, los proyectos de vida de los estudiantes y (3) fortalecer la conectividad en las IEO, tanto del sector urbano como rural. El fin es contribuir a cerrar las brechas tecnológicas, cognitivas y educativas, entre el sector educativo oficial urbano y rural del Distrito las cuales se intensificaron por la emergencia sanitaria causada por el SARS- CoV-2, mejorando en el corto y mediano plazo, la calidad y el acceso al servicio educativo.		

Programa 102001: Territorios Creativos, en el 2019, Cali fue reconocida como Ciudad Creativa ante la UNESCO por la importancia que la cultura representa para el desarrollo social y económico de nuestra amada casa común. La ciudad tiene el potencial de consolidarse como epicentro de la creatividad y la innovación, permitiendo el fortalecimiento de la cadena de valor y de los actores que pertenecen al sector cultural, turístico y de servicios. El programa busca crear espacios donde convergen el arte y la creatividad como una forma de impulsar la capacidad artística y cultural que habita nuestra ciudad.

En el marco del programa se integra la implementación de las Áreas de Desarrollo Naranja, para reactivar económicamente zonas con infraestructura y adecuación de espacios, potencializando el aparato productivo; así como, la promoción de las industrias creativas y la consolidación del ecosistema creativo para el desarrollo de su cadena de valor. Adicionalmente, se incluye la creación

de Laboratorios y Plataformas de Innovación y Emprendimiento para la Ciudad Creativa que aporten soluciones a los retos económicos actuales. De igual manera, se agregan proyectos para el fortalecimiento a los emprendimientos y empresas del sector, y a los mercados para la circulación, comercialización y consumo de las actividades, bienes y servicios culturales y creativos.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
51020010001 - Parque de las cocinas, bebidas tradicionales y artesanías del Pacífico “Parque Pacífico” construido. Secretaría de Cultura	Dotación Parque Pacífico	\$15.922.025.000	Este proyecto dinamiza la economía cultural y creativa asociada a las prácticas y expresiones artísticas del Pacífico, a través de la disponibilidad de canales de comercialización y la promoción de encadenamientos productivos en el Parque Pacífico. Este Proyecto le apunta a la implementación del parque en la segunda y tercera fase que comprende la dotación del Parque.

Programa 202011 Todas las Mujeres Todos los Derechos, tiene como objetivo garantizar los derechos de las mujeres de Cali desde un marco de igualdad y equidad de oportunidades, mediante la prevención de las violencias basadas en género y la formación desde la perspectiva de género, con propósito de fortalecer la inclusión, el desarrollo y la autonomía de la mujer.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52020110001 - Casa María al servicio de las mujeres operando. Secretaría de Bienestar Social	Casa María con accesibilidad interna y externa	\$ 2.000.000.000	Generar mecanismos de accesibilidad para personas con movilidad física reducida y en general que se garantice el acceso a todos los servicios de la casa (elevador, rampas, baños)
Casa María dotada integralmente		\$ 2.000.000.000	Dotar integralmente el espacio, para la prestación adecuada del servicio y su seguridad (consultorios, auditorios multipropósitos, pisos antideslizantes y sistema de seguridad)
52020110004-Mujeres participando en estrategia de prevención de las violencias basadas en género y feminicidios Secretaría de Seguridad y Justicia	Crear una casa refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Cali.	\$1.306.030.000	En el marco de los mecanismos de los que dispone el distrito para prevenir las violencias contra las mujeres, las Casas Refugio permitirá salvaguardar vidas y contribuir de manera efectiva a disminuir las situaciones de riesgo que enfrentan las mujeres por

		violencia intrafamiliar y cuyos casos pueden derivar en feminicidio.
--	--	--

Este espacio, contará con una disponibilidad máxima de veinte (20) cupos diarios, con una estadía de 4 meses prorrogables hasta por 2 meses más, con servicio de 7 días a la semana y 24 horas al día, entre las que se cuentan los hijos de las víctimas que no tengan un lugar para la garantía de la protección de sus derechos y demás seres sin dientes que convivan con las mujeres víctimas (paréntesis debe considerarse limitantes para la capacidad instalada y operativa). Ahí se les brindará hospedaje alimentación aseo durante su estadía adicionalmente contarán con servicios especializados de orientación psicológica de trabajo social nutricional atención en salud y asesorías pedagógicas para la vida.

1.4. ASIGNACIONES DE INVERSIÓN REGIONAL CON ENFOQUE ÉTNICO. Iniciativas y/o proyectos priorizados, que se enmarcan en los siguientes programas del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023

202006 Caliafro, orientado a reducir las brechas socio demográficas y socioeconómicas de la población Negra, Afrocolombiana, Maizal y Palanquera a través de estrategias de atención, inclusión y erradicación de todas las formas de discriminación étnico-racial en Santiago de Cali y el fortalecimiento organizativo; en el marco del enfoque diferencial y de acción sin daño, bajo el principio de respeto a sus cosmovisiones y a sus respectivas dinámicas organizativas.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52020060003 - Planes estratégicos para Consejos Comunitarios, Organizaciones de Base Afro y Colonias Afrocolombianas, diseñado e implementado. Secretaría de Bienestar Social	Apoyo en la formulación de planes estratégicos sectoriales en organizaciones de base afro, consejos comunitarios, colonias afrocolombianas en el marco de la implementación de la política pública Caliafro en Santiago de Cali	\$1.400.000.000	La iniciativa responde a la formulación de planes estratégicos sectoriales para las Organizaciones de Base Afro, Consejos Comunitarios que de cuenta de las actuales condiciones de vida (sociales, económicas, culturales, entre otros) de las comunidades Negra, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en Santiago de Cali, todo en el marco de la implementación de la Política Pública CaliAfro, y así contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida en términos sociales y políticos de las comunidades NARP.
52020060006 - Componente de fortalecimiento en salud propia, del Modelo intercultural de cuidado en salud en población afrodescendiente, implementado Secretaría de Salud Pública	Etnoterritorios Saludables	\$3.500.000.000	Estrategia de salud Etnodiferencial para la atención de población negra; afrodescendiente, raizal y palenquera de Cali, que facilita la revitalización, el desarrollo y el fomento de prácticas claves en salud afro.

52020060007 Expresiones tradicionales de la población afrodescendiente promovidas. Secretaria de Cultura	- Mejoramiento de las unidades productivas de los transformadores de viche en Cali	\$4.152.626.400	La propuesta tiene como objeto, impactar a los diferentes sabedores y portadores transformadores de bebidas tradicionales asociadas al viche, tanto de uso medicinal como recreativo. Se identifica como problemática central la limitada capacidad técnica y locativa de los transformadores de viche para cumplir con aspectos reglamentarios asociados a la transformación y comercialización de bebidas, fenómeno generado principalmente por el restringido acceso a capital de financiamiento y una débil capacidad logística para la comercialización; todo ello, incide negativamente en el nivel de vida los trasformadores de viche y sus familias.
--	--	-----------------	---

202007 Tejiendo Identidad, para el Buen Vivir de la Población y Comunidades Indígenas, establece las acciones de inclusión, de atención y de adecuación institucional, que garantice los derechos especiales a la población y comunidades Indígenas que residen en el Distrito Especial de Santiago de Cali; desde el marco del enfoque diferencial y de acción sin daño, bajo el principio de respeto a sus cosmovisiones y a sus respectivas dinámicas organizativas.

Indicador de producto / Responsable	Iniciativa	Valor	Síntesis de la iniciativa
52020070008: Espacio multipropósito para la integración de las comunidades indígenas implementado Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Implementación de la Escuela de Derecho Propio	\$4.868.000.000	Los espacios multipropósitos se configuran en el marco del fortalecimiento de los procesos organizativos de los Cabildos indígenas desde un concepto que implica el mambeo de la palabra y el diálogo de saberes en torno al derecho mayor, ley de origen y derecho propio. La iniciativa se encuentra enmarcada en la posibilidad de avanzar en la implementación y construcción de los planes de vida de los Cabildos Indígenas. Su implementación implica el desarrollo de acciones en los siguientes cuatro (4) ejes: 1) Derecho Mayor y Derecho Propio 2) Guardia Indígena 3) Gobierno Propio 4) Gobernanza y Gobernabilidad

			La iniciativa incluye la realización de mingas de pensamiento, diálogos de saberes, encuentros de Intercambio de experiencias, Mesa de Concertación Municipal, asambleas, conversatorios, mesas de trabajo y de concertación en torno a estos ejes.
52020070005 Componente de fortalecimiento en salud propia, del modelo intercultural de cuidado en salud en población indígena, implementado. Secretaría de Salud Pública	- Casa de la Sabiduría Propia	\$4.000.000.000	Espacio físico sagrado para la comunidad con los médicos tradicionales, sabedores ancestrales y demás conocedores de la medicina ancestral, para la aplicación, transmisión y el fortalecimiento del conocimiento de la medicina propia.

PARÁGRAFO 1. Los organismos competentes deberán formular los proyectos que respondan a las iniciativas priorizadas, los cuales se deben presentar ante las instancias respectivas respetando el procedimiento y términos de referencia que defina el orden nacional en las diferentes convocatorias.

PARÁGRAFO 2. Los organismos responsables de los indicadores de producto seleccionados, deberán realizar la respectiva programación presupuestal en el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual contarán con quince (15) días calendario a partir de la publicación de este Decreto.



ARTÍCULO SEGUNDO. Las iniciativas y/o proyectos enunciados en el presente Decreto, acorde con su objeto, podrán postularse a las convocatorias de las bolsas concursables de Ciencia y Tecnología, así como de Medio Ambiente."



ARTÍCULO TERCERO. Las iniciativas y/o proyectos priorizados en Santiago de Cali, podrán articularse en su formulación a las incorporadas en el Capítulo Independiente con cargo al Sistema General de Regalías SGR de la Gobernación del Valle, bajo la directriz y asistencia técnica del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.



ARTÍCULO CUARTO. Corresponde a los Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación, en el marco de sus competencias, efectuar el acompañamiento a los organismos responsables de las iniciativas y/o proyectos priorizados en este Decreto.



ARTÍCULO QUINTO. Hace parte integral de este Decreto el Anexo 1, Metodología diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación; Anexo 2, matriz capítulo independiente regalías que contiene la articulación de las iniciativas con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023; y el Anexo 3 documento soporte del desarrollo metodológico que referencia las evidencias de

los productos de cada paso, lo cual se podrá consultar en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/13itnb8x06gRDk04PXIW0i595jbQXoBAk>



ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá la vigencia del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali, Unida por la vida”.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ

Alcalde de Santiago de Cali.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de CALI

n.d.

Última actualización: 30 de diciembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.335 - 15 de diciembre de 2025)



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**